Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración

- **1.- Título que se otorga:** Especialista en Derecho Internacional Económico y de la Integración.
- 2.- **Dirigido a** Abogados, Politólogos, Internacionalistas, Economistas, Sociólogos u otros profesionales que al Comité Académico considere aceptables.
- 3.- **Plan de estudios:** El programa está compuesto por asignaturas obligatorias y optativas. El cursante debe aprobar 31 unidades créditos distribuidas de la siguiente forma:
 - 12 unidades crédito en asignaturas obligatorias.
 - 19 unidades crédito en asignaturas optativas u otras modalidades curriculares.

3.1- Asignaturas obligatorias:

Derecho internacional Profundizado	2 créditos
Derecho Internacional Económico	2 créditos
Derecho de la Integración	2 créditos
Política Internacional	2 créditos
Relaciones Económicos Internacionales	2 créditos
Teoría de la Integración Económica	2 Créditos

3.2- **Asignaturas optativas:** Se programan y ofrecen para cada período académico y se estructuran sobre los diversos campos del Derecho Internacional Económico y de la Integración.

Régimen de estudios:

Cursar los estudios programados durante un mínimo de tres períodos académicos de dieciséis semanas de duración cada uno. Las asignaturas se dictan una vez a la semana en sesiones de 2 horas. Asimismo se hace constar que cada asignatura se dicta con una modalidad presencial.

La escala de calificación va de 0 a 20 puntos, siendo la nota aprobatoria de 10 puntos. Para obtener el título de Especialista el cursante debe aprobar 31 unidades créditos, presentar y aprobar un Trabajo Especial y obtener un promedio igual superior a 13 puntos.